

Ambato, 13 de marzo del 2010

**ENLACE AMBATO ECUADOR ENLAMEC CIA.LTDA.**

**INFORME DE COMISARIO REVISOR**

*A los señores Socios:*

En cumplimiento a mis obligaciones como Comisario Revisor de la Empresa, he analizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador, el balance general de Enlace Ambato Ecuador ENLAMEC Cia. Ltda. Al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados y anexos a los estados financieros por el año terminado en esa fecha.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías, realice procedimientos de análisis contable y financiero que se explican ampliamente a continuación, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones encomendadas. Los registros contables son de exclusiva responsabilidad de la Administración, mi trabajo es efectuar un análisis de los mismos y expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros y su ejecución al final del ejercicio económico.

La revisión incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad de general aceptación en el país y la política gerencial, con el propósito de establecer la seguridad de que los estados financieros de la empresa al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones y el movimiento general de las transacciones realizadas son ciertas y demuestran la veracidad de todas sus cifras, valores y registros.

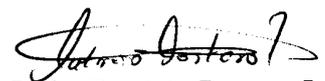
Cabe señalar que la situación financiera de empresa es saludable, en este año se han podido vender los proyectos pendientes casi al costo de los mismos ya que por situaciones Municipales se estancaron un tiempo considerable, debo manifestar además que es decisión de la Junta General proceder a la liquidación de la Empresa por ello se han efectuado todos los procedimientos para cancelar obligaciones y depurar al

---

máximo los Balances siendo el capital el valor pendiente a distribuir en el año 2010, sus estados financieros son relevantes y confiables para la toma de decisiones, reflejan y presentan fielmente la sustancia económica de los eventos, transacciones y la posición financiera de la Empresa, la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Socios, y respecto a las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi entender algún asunto de importancia que debe ser informado.

Este informe pongo a consideración de los señores Socios, y Administradores de Enlace Ambato Ecuador ENLAMEC Cia. Ltda. Así como de la Superintendencia de Compañías, no sin antes dejar constancia de mi entera gratitud por la confianza brindada para poder desempeñar mis funciones de Comisario Revisor.

Atentamente,

  
Lcdo. Patricio Portero L.

REG. NAC. 30978

COMISARIO REVISOR